



**RESOLUCIÓN DE 22 DE AGOSTO DE 2018 DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO "B" DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE**

Mediante Resolución de fecha 21 de agosto de 2018, se acordó el inicio del expediente de contratación del suministro de Gasóleo "B" del Observatorio Astrofísico de Javalambre.

Habiéndose incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

**RESUELVO:**

Primero.- APROBAR el expediente de contratación del suministro de gasóleo "B" del Observatorio Astrofísico de Javalambre.

Segundo.- APROBAR el gasto que deriva del presente contrato de suministro, con un valor total estimado de 18.000 euros, IVA no incluido, que será financiado por la Fundación CEFCA con cargo a su presupuesto.

Tercero.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato de servicios.

Cuarto.- DESIGNAR Responsable del Contrato a Fernando Rueda, Ingeniero de Instalaciones – Site Manager – Responsable GOIG.

En Teruel, a 22 de agosto de 2018  
El Órgano de Contratación

Fdo: Javier Cenarro Lagunas  
Director de la Fundación CEFCA